Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para la construcción de la segunda y última fase del alcantarillado de este pueblo.

Aprobado y expuesto al público, sin reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta para la construcción de la segunda y última fase del alcantarillado de este pueblo, se anuncia la correspondiente licitación, con arreglo a las siguientes bases extractadas:

a) *Objeto:* Comprende la construcción de la segunda y última fase de la red de alcantarillado de este pueblo, de acuerdo con los proyectos aprobados definitivamente que fueron confeccionados por los Servicios Técnicos municipales.

b) *Tipo de licitación:* Diecisiete millones seiscientas diecinueve mil setenta y ocho pesetas (17.619.078 pesetas), a la baja.

c) *Garantía:* La garantía provisional es de quinientas veintiocho mil quinientas setenta y dos pesetas con treinta y cuatro céntimos (528.572,34 pesetas), y la garantía definitiva, el 6 por 100 del presupuesto de ejecución.

d) *Expediente:* Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, durante diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

e) *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales, hasta las catorce horas del último día de exposición del expediente.

f) *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que se termine el plazo de admisión de plicas, a las doce horas.

g) *Plazo de realización de las obras:* Seis meses, a contar de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

h) Los proyectos y demás documentos que integran el expediente se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para ser examinados por cuantas personas lo deseen, de las nueve a las catorce horas.

i) *Modelo de proposición:*

Don ....., de ....., de estado ....., de profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de construcción de la segunda y última fase del alcantarillado del pueblo de San Fernando de Henares, con sujeción estricta al proyecto aprobado definitivamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la garantía provisional en la cantidad exigida y la declaración jurada de no estar afecto de incapacidad.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

San Fernando de Henares, 14 de febrero de 1973.—El Alcalde, Jesús Ambros Fabré. 3.380-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de semáforos en las calles que se citan.

Aprobado y expuesto al público, sin reclamaciones, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la subasta de instalación de semáforos en las calles que comprenden los proyectos aprobados, se anuncia la correspondiente licitación, con arreglo a las siguientes bases extractadas:

a) *Objeto:* Instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico en las calles que figuran en el proyecto aprobado.

b) *Tipo de licitación:* Novecientas trece mil novecientas ochenta pesetas (913.980 pesetas), a la baja.

c) *Garantías:* La garantía provisional será de veintisiete mil cuatrocientas diecinueve pesetas con cuarenta céntimos (27.419,40 pesetas), y la garantía definitiva será del 6 por 100 del presupuesto de ejecución.

d) *Expediente:* Se encuentra de manifiesto en la Secretaría municipal, durante diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

e) *Presentación de plicas:* En las oficinas municipales, hasta las catorce horas del último día de exposición del expediente.

f) *Apertura de plicas:* Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de plicas, a las doce horas.

g) *Plazo de realización de las obras:* Dos meses, a contar de la fecha de su iniciación que será a partir del día de la adjudicación definitiva.

h) El proyecto y demás documentos que integran el expediente se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y hora de las nueve a las catorce horas, donde podrán ser examinados.

i) *Modelo de proposición:*

Don ....., de ....., estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido el ....., enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de instalación de semáforos en las calles que comprenden los proyectos aprobados en el pueblo de San Fernando de Henares, con sujeción estricta al proyecto aprobado debidamente, en la cantidad de ..... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la garantía provisional en la cantidad exigida y la declaración jurada de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad.

(Lugar, fecha y firma.)

San Fernando de Henares, 14 de febrero de 1973.—El Alcalde, Jesús Ambros Fabré.—3.381-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Escuela Nacional de Administración Pública

La Dirección General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación.

1. Título: Consultor/Profesor en técnicas administrativas especializadas.

a) Lugar de trabajo: Santo Domingo.
b) Duración: Dos meses.
c) Fecha de incorporación: Junio 1973.
d) Idiomas: Español.
e) Presentación de solicitudes: Hasta el 13 de abril de 1973.

Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela de Administración Pública, Alcalá de Henares.

2. Título: Demógrafo.

a) Lugar de trabajo: Panamá.
b) Duración: Doce meses.
c) Fecha de incorporación: Julio 1973.
d) Idiomas: Español, conocimientos de inglés o francés.
e) Presentación de solicitudes: Hasta el 20 de abril de 1973.

Podrá solicitarse información complementaria en la Escuela de Administración Pública, Alcalá de Henares.

Madrid, 28 de marzo de 1973.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Darío Romaní Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de febrero de 1973, por el buque «Gran Rosa de los Vientos», de la matrícula de Bermeo, lista 3.ª, folio 2.302, al «María Teresina», de la matrícula de Zumaya, lista 3.ª folio 1.176.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 14 de marzo de 1973.—El Juez, Darío Romaní Martínez.—2.746-E

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de febrero de 1973, por el buque

«Vifratea», de la matrícula de Alicante, folio 1.762, al «Joseja Company», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.444.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de marzo de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.745-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de febrero de 1973, por el buque «Frigo Tercero», de la matrícula de Tenerife, folio 2.792 al «Acron», de la matrícula de Tenerife, folio 3.193.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de marzo de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.744-E.

*

Don Diego Ramos Gancedo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios Salvamentos y Remolques de la Zona Marítima de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de febrero de 1973, por el buque «Lolita Ferrer», de la matrícula de Algeciras, folio 7.610, al «Monte Bernia», de la matrícula de Alicante, folio 1.667.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de marzo de 1973.—El Juez Marítimo Permanente, Diego Ramos Gancedo.—2.743-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Alberto Edwin Nicodemus, Carlos Sami Orobiyi y Lucas Alcarez Mugarra, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en calle Torregrosa, 10, los dos primeros, y calle Fuente, 5, de Madrid, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 21 de marzo de 1973, al conocer del expediente número 677/70, acordó el siguiente fallo:

1.° Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la introducción y circulación ilícita de estupefacientes, aprehensión de 100 gramos de grifa y descubrimiento de 1.900 gramos más, por valores respectivos de 1.000 y 19.000 pesetas, haciendo un total de 20.000 pesetas.

2.° Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Alberto Edwin Nicodemus y a Carlos Sami Orobiyi. Absolviendo de toda responsabilidad a José Antonio San José González y a Lorenzo San José, padre del anterior, en materia propia de esta Jurisdicción. Así como a Lucas Alcarez Mugarra.

3.° Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.° Imponer las multas siguientes:

	Base	Tipo	Sanción	Sust. comiso
A Alberto Edwin Nicodemus	10.000	300 %	30.000	9.500
A Carlos Sami Oribiyi	10.000	300 %	30.000	9.500
Totales	20.000		60.000	19.000

5.° Decretar el comiso de la grifa aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria. Así como exigir en sustitución del comiso el valor de la grifa descubierta, en aplicación del artículo 31 de la Ley.

6.° Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada salario mínimo de multa no satisfecha, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.° B.°: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.992-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan Elizalde Caller, Rafael Jubindo Elizalde y Atilio Ley Elizalde, con últimos domicilios conocidos en Madrid, calle Villanueva, 19, y los dos últimos en el Colegio Mayor «Alfonso X el Sabio», calle Ramiro de Maeztu, sin número, de Madrid, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de abril de 1973, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.° de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 87/73, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.021-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José March Montserrat, María Suzana de Reis, Antonio Moya Carretero, José María Delgado Sola y Salvador Sánchez Verdú con últimos domicilios conocidos en Andorra, calle Atocha, 96, de Madrid; Niza (Italia); desconocido; y en Madrid, calle General Yagüe, 11, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 9 de abril de 1973 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.° de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 230/72, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 27 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—3.022-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Fajardo Fajardo se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 20 de febrero de 1973, al conocer del expediente número 2/72, acordó el siguiente fallo:

1.° Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso primero del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el apartado 1 del artículo 3 de la Ley.

2.° Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Pedro Fajardo Fajardo.

3.° Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.° Imponer multa de 40.000 pesetas.

5.° Imponer la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia con el límite máximo de dos años.

6.º Declarar el comiso de la máquina aprehendida objeto de la infracción.

7.º Declarar no son de estimar delitos conexos.

8.º Declarar haber lugar a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 156 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Santa Cruz de Tenerife a 20 de marzo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda Presidente.—2.937-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de encauzamiento de la rambla de Puntalón, pieza número 2, término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluídas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 17 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director.—2.879-E.

Relación previa de propietarios

Número finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D.ª María Jesús Español y Vélez	Motril	La Charca	Soto.
1	D. José Alvarez Martín (arrendatario)	Cerro Jaime. Motril		
1	D. Mateo González Carrascosa (arrendatario).	Hernández Velasco, 14. Motril.		
2	D.ª María Jesús Español Vélez	Motril	El Deire	Soto.
2	«Azucarera Nuestra Señora del Rosario» (arrendatario)	Bomba, 8. Granada		
3	«Azucarera Nuestra Señora del Rosario»	Bomba, 8. Granada	El Deire	Soto.
4, 5 6 y 7	«Azucarera Nuestra Señora del Rosario»	Bomba, 8. Granada	La Charca	Soto.
4	D. Manuel Gómez Sánchez (arrendatario)	Cerrillo Jaime. Motril		
5	D. José Alvarez Santiago (arrendatario)	Princesa. Motril		
6	D. Francisco Perfeti Luque (arrendatario)	Vista Alegre. Motril		
7	D. Francisco Merlo Correa (arrendatario)	Rambla de Capuchinos, 5 Motril	La Charca	Soto.
8	D. José María Sáez Pérez	Rambla Camino Viejo, 1. Motril.	La Charca	Soto.
9	Herederos de don Miguel Rodríguez Alvarez	Calahonda	La Charca	Soto.
10	D. Francisco Lara Mingorance	Torrenueva	El Deire	Soto.
11	D. Antonio López Noguera	Torrenueva	El Deire	Soto.
12	D.ª María Jesús Español y Vélez	Motril	La Charca	Soto.
12	D. Mateo González Carrascosa (arrendatario).	Hernández Velasco, 14. Motril.		
13	Viuda de don Plácido Lara	Calle del Mar. Torrenueva	La Charca	Soto.
14	«Azucarera Nuestra Señora del Rosario»	Bomba, 8. Granada	El Deire	Soto.
14	D. Manuel Guillén Mejías (arrendatario)	San Francisco. Motril	La Charca	Soto.
15	D. Manuel Sánchez Prieto	Motril	La Charca	Soto.
16	D. Francisco Lara Mingorance	Torrenueva	La Charca	Soto.
17	D. Joaquín Sánchez Prieto	Calahonda	La Charca	Soto.
18	D. Francisco Sánchez Prieto	Milanesa. Motril	La Charca	Soto.
19	D. Francisco Castilla Férrez	Torrenueva	La Charca	Soto.
20	D. Ricardo Díaz Ruiz de Morales	Generalísimo, 127. Padul	La Charca	Soto.
20	D. Antonio Ojeda García (arrendatario)	Gabilán Torrenueva	La Charca	Soto.
21	«Azucarera Motrileña, S. A.»	Camino de las Ventillas. Motril.	El Deire	Soto.
21	D. Matilde Rojas Cuevas (arrendatario)	Rodríguez Acosta, 1. Motril		
22	D.ª Florentina y don José Lahoz Villa	Puntalón	La Charca	Soto.
23	D. José Morales Morales	Cruz de Montoya. Motril	La Charca	Soto.
24	D. Antonio Estévez Rodríguez	Espejo. Motril	La Charca	Soto.
25	D. Antonio Alvarez Morales	Torrenueva	La Charca	Soto.
26	D. Emeterio Alvarez Morales	Torrenueva	La Charca	Soto.
27	D. Francisco Alvarez Morales	Fábrica del Pilar. Motril	La Charca	Soto.
28	D. Rafael Alvarez Morales	Torrenueva	La Charca	Soto.
29	D. José Alvarez Morales	Torrenueva	La Charca	Soto.
30	D. Antonio Pérez Abarca	Torrenueva	La Charca	Soto.
31	D. Miguel Rojas Martín	H. Velasco, 56. Motril	La Charca	Soto.
31	Hros. de don Juan Maldonado Correa (arrendatario)	Cruz de Concha, 9. Motril		
32	D.ª Teresa Díaz Herrera	Plaza de la Iglesia. Torrenueva.	El Deire	Soto.
33	D. José Muñoz Jódar	Real. Torrenueva	El Deire	Soto.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de encauzamiento de la rambla de Puntalón, pieza número 1, término municipal de Motril (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por el Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 e incluídas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motril, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 17 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director.—2.878-E.

Relación previa de propietarios

Número finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Antonio Molina Jiménez	Plaza de Cruz Verde, 5. Motril	La Garnatilla	Soto.
2	D. Juan M. Pérez Esteban	Río Genil, 4. Puntalón	Los Coscurros	Soto.
3	D. José Rodríguez Alvarez	Travesía del Santísimo, 9. Motril	Los Coscurros	Soto.
4	D.ª Pilar Rojas Cuevas	Cortijo «Las Palmeras» Motril	La Garnatilla	Soto.
5	D. Antonio Jiménez Maldonado	Espejo, 8. Motril	Los Coscurros	Soto.
6	D. Juan Estévez Jiménez	Río Duero, Puntalón	Los Coscurros	Soto.
7	D.ª Angeles Martín Oliveros	Martires, 15. Motril	Puntalón	Soto.
8	D. José Correa Esteban	Canteras, 23. Motril	Las Ventillas	Soto.
9	D.ª Florentina Lahoz Villa	Buenavista, 20. Motril	La Charca	Soto.
10	D. Miguel Pérez Lupión	Naranjos, 5. Motril	La Charca	Soto.
11	D. Miguel Moreno García	San Lucas, 23. Motril	La Charca	Soto.
12	D.ª María Lahoz Rodríguez	Virgen del Valls, 3 Motril	La Charca	Soto.
13	D.ª María Lahoz Maldonado	Monjas, 9. Motril	La Charca	Soto.
14	D. Manuel Vázquez Muñoz	Toledano, 1. Motril	La Charca	Soto.
15	D. Antonio Alvarez Santiago	Milagros, 12 Motril	La Charca	Soto.
16	D. Aurelio Martín Martín	Crucero Balear, 8 Motril	El Deire	Soto.
17	D.ª María Jesús Español y Vélez	Motril	El Deire	Soto.
18	D. José Lupión Abarca	Carretas, 17. Motril	La Charca	Soto.
19	D.ª Carmen Muñoz Fernández	Garcés Herrera, 22. Motril	La Charca	Soto.
20	Hros. de D.ª Dolores Alvarez Santiago.	Mercado Alto. Motril	La Charca	Soto.
22	D.ª Carmen Muñoz Fernández	Garcés Herrera, 22. Motril	La Charca	Soto.
21	D. Antonio Trujillo Malpica	General Sanjurjo, 6. Motril	El Deire	Soto.
23	D. José Felipe Soto	Jazmín, 3. Motril	El Deire	Soto.
24	D. Juan Fernández Correa	Serrabona, 10 Motril	La Charca	Soto.
25	D. Antonio González Correa	Puntalón	La Charca	Soto.
26	D. José Lupión Abarca	Carretas, 17. Motril	La Charca	Soto.
27	D. Juan Jiménez Lupión	Ramón y Cajal 11. Motril	La Charca	Soto.
28	D. Francisco Martín Mota	Buenavista, 36. Motril	La Charca	Soto.
29	D.ª Dolores Prieto López	San Roque, 27. Motril	El Deire	Soto.
30	D. Antonio Julián Jódar	Esparraguera. Motril	La Charca	Soto.
31	D.ª Antonia Jiménez Maldonado	Las Ventillas. Motril	La Charca	Soto.
32	D. Juan Lupión Correa	Puntalón	El Deire	Soto.
33	D. Manuel Lozano Rubiño	Gran Edificio. Torrenueva	El Deire	Soto.
34	D. Antonio Jiménez Maldonado	Espejo, 8. Motril	La Charca	Soto.
35	D.ª Encarnación Decara Díaz	Rubio Reina. Motril	La Charca	Soto.
36	D. Luis Lozano Moreno	Tablones. Motril	La Charca	Soto.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de elevación sector XIX, en el término municipal de Pedroso de Acin (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Extremadura», de Cáceres, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Pedroso de Acin (Cáceres), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 22 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—2.994-E.

Relación de afectados

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase cultivo	Superficie expropiada
1	Lucas Oriol Urquijo	Sta. M.ª de la Horrilla	35	3 y otras	Cer.-secano.	0-48-00
2	Lucas Oriol Urquijo	Sta. M.ª de la Horrilla	35	3 y otras	Cer.-secano.	7-14-75
3	José María López Montenegro y Pelayo	Sta. M.ª de la Horrilla	35	3 y otras	Cer.-secano.	3-40-00
4	Elías Durán-García Pelayos	Sta. M.ª de la Horrilla	36	2 y otras	Cer.-secano.	1-60-00
5	I. R. Y D. A.	Sta. M.ª de la Horrilla	36	2 y otras	Cer.-secano.	5-00-00

MINISTERIO DE TRABAJO

Fondo de Garantía de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de marzo de 1972 falleció en Pasajes (Guipúzcoa) el obrero José Antonio Aguirre Larrañaga, de cuarenta y cinco años de edad, natural de Mondragón (Guipúzcoa), hijo de Domingo y de Francisca, que trabajaba al servicio de «José Irastorza y Cía.».—2.903-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de junio de 1971 falleció en Bilbao la obrera Isidra Azpiri Careaga, natural de Lequeitio (Vizcaya), hija de Domingo y de Agustina, que trabaja al servicio de «Hijos de M. de Garavilla, S. A.».—2.900-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de mayo de 1972 falleció en Huesca el obrero Aquilino Moreno Hernández, natural de Garganta de Baños (Cáceres), hijo de Florencio y de María, que trabajaba al servicio de «Granja Sanquilez, S. L.».—2.901-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 20 de julio de 1970 falleció el obrero José García Martínez, hijo de Alfonso y de Amalia, que trabajaba al servicio de Manuel Márquez Valls.—2.902-E.

Los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, al Fondo de Garantía de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 23 de marzo de 1973.—El Jefe del Servicio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio, números 2617 y 1619 de 1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.
Ref. CY/55821/1972-(E. 6916).
Finalidad: Alimenta estación transformadora El Mirador (630 KVA., derivada del apoyo número 34 de la línea a estación transformadora. Fortificaciones, en término municipal de Vallirana.
Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección y apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,270 kilómetros.
Presupuesto: 454.000 pesetas.

Ref. CY/55820/1972-(E. 6971).
Finalidad: Alimenta apoyo número 2 de la línea a estación transformadora. Derivados Forestales (existente), derivada de la línea Granollers-Sils, en término municipal de Gualba.
Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de castilletes metálicos. Longitud: 0,164 kilómetros.
Presupuesto: 128.000 pesetas.

Ref. CY/55854/1972-(E. 6876).
Finalidad: Alimenta estación transformadora 702 Estabanell (existente), derivada de la estación trasformadora 624 Granados, en término municipal de Premiá de Mar.
Características: Tensión 25 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,546 kilómetros.
Presupuesto: 495.000 pesetas.

Ref. CY/55853/1972-(E. 6992).
Finalidad: Alimenta cable 11 kV. a estación transformadora 10, con entrada y salida a minicabina maniobra, derivada de la red aérea 11 kV., en término municipal de Gavá.
Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,252 kilómetros.
Presupuesto: 343.700 pesetas.

Ref. CY/55852/1972-(E. 6989).
Finalidad: Alimenta estación transformadora calle Centro (250 KVA), derivada de la red aérea existente, en término municipal de Corbera de Llobregat.
Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,345 kilómetros.
Presupuesto: 553.000 pesetas.

Ref. CY/55824/1972-(E. 6915).
Finalidad: Alimenta estación transformadora pistas de tenis (100 KVA), derivada del apoyo número 51 bis línea Castelldefels, en término municipal de Castelldefels.
Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de madera y hormigón. Longitud: 0,060 kilómetros (aéreo) y 0,275 (subterráneo).
Presupuesto: 228.000 pesetas.

Ref. CY/55825/1972-(E. 6913).
Finalidad: Alimenta estación transformadora Kromp en nuevo emplazamiento (250 KVA), derivada del apoyo número 51 de la línea a antigua estación transformadora Kromp. en término municipal de San Clemente de Llobregat.
Características: Tensión 25 KV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 35 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de hormigón. Longitud: 0,055 kilómetros (aéreo) y 0,005 kilómetros (subterráneo).
Presupuesto: 325.800 pesetas.

Ref. CY/55822/1972-(E. 6908).
Finalidad: Alimenta estación transformadora Tractor (400 KVA.) derivada del apoyo número 13 de la línea E. R. Villafranca-S. E. Villafranca, en término municipal de Vilafranca del Penedés.
Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud: 0,100 kilómetros.
Presupuesto: 248.200 pesetas.

Ref. CY/55823/1972-(E. 6904).
Finalidad: Alimenta estación transformadora Valle del Ges, derivada del apoyo número 65 de la línea a S. E. Torelló, en término municipal de Torelló.
Características: Tensión 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, apoyos de hormigón. Longitud: 0,032 kilómetros.
Presupuesto: 291.300 pesetas.

Ref. CY/55855/1972-(E. 6816).
Finalidad: Alimenta estación transformadora 302 Tirs (250 KVA.), derivada de la línea a estación transformadora 625 Deolofeu II, en término municipal de San Celoni.
Características: Tensión 25 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,026 kilómetros.
Presupuesto: 295.100 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.
Barcelona, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Palau.—2.574-C.

GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica de A. T. a 25 kV. a la nueva E. T. «Manso Molins», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A., plaza de Cataluña, 2, Barcelona.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ripoll. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 20 de la línea Ripoll-San Juan de las Abadesas y final en la nueva E. T. «Manso Molins».
Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.
Características principales: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 kV. Trifásica, aérea, de un solo circuito. Trazado de 51 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera, con transformador de 25 kVA a 25/0,380-0,220 kV.
Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 173.200 pesetas.
Expediente: 1.686-72/477.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Gerona, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—2.605-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una ampliación estación transformadora en Ripoll, 132/45/kV., cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A., Caspe 33, Barcelona.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Actual estación transformadora en Ripoll, 132/45/15 kV. La ampliación consistirá en una nueva salida a 45 kV., definitiva para la interconexión con «Eléctrica de Ripoll» y aumento de potencia de 20 a 40 MVA. a 132/45 kV.
Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.
Características principales: Nueva salida a 45 kV., a situar en el parque exterior de 45 kV. instalando un desconectador tripolar, disyuntor automático y juego de transformadores de tensión e intensidad para protección y equipo de medida. Ampliación de potencia en 132/45 kV. Se instalará un nuevo transformador tipo intemperie de 20 MVA. a 132/45 kV. con los aparatos de protección y maniobra reglamentarios.
Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 8.994 200 pesetas.
Expediente: 103-73/31.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.
Gerona, 13 de febrero de 1973.—El Delegado provincial Fernando Díaz Vega.—2.646-C.

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D.-2.318 R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana.»
Finalidad: Ampliación red alta tensión con derivación a estación transformadora 1.290-Ungalesa-Polígono Industrial en término municipal de Lérida.
Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo número 7, línea 25 kV., polígono industrial, calle D (D-1.986 RL).
Final de la línea: Estación transformadora 1.290, Ungalesa.
Término municipal afectado: Lérida.
Cruzamientos: Instituto Nacional de Urbanización, calle D, Polígono industrial.

Tensión: 25 kV.
Longitud: 0,028 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 × 43,1 milímetros cuadrados de Al/Ac.
Apoyos: Hormigón.

Referencia: D.-D.-2.316 R. L. T.
Finalidad: Ampliación red alta tensión con derivación 25 kV. a estación transformadora número 1.338, S. A. M. Pera, en término municipal de Lérida.
Línea eléctrica:
Orígen de la línea: Apoyo número 11, línea 25 kV., calle A, polígono industrial (D.-1.886 RL).
Final de la línea: Estación transformadora 1.338 S. A. M. Pera.
Término municipal afectado: Lérida.
Cruzamientos: Instituto Nacional de Urbanización. Polígono industrial El Segre.
Tensión: 25 kV.
Longitud: 0,030 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 × 43,1 milímetros cuadrados de Al/Ac.
Apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: Estación transformadora número 1.338 S. A. M. Pera.
Emplazamiento: Sita en parcela número 416, calle A, polígono industrial, término municipal de Lérida.
Tipo: Interior —un transformador de 250 KVA.—25/0,38 kV.

Referencia: D.-2.317 R. L. T.
Finalidad: Ampliación red alta tensión con derivación 25 kV. a Estación transformadora número 1.254, Barrio Llivia en término municipal de Lérida.
Origen de la línea: Apoyo número 10. Derivación a Estación transformadora 1.006 T. Camat (D 785 RLT).
Final de la línea: Estación transformadora 1.254. Barrio Llivia.
Término municipal afectado: Lérida.
Cruzamientos: H. E. C. S. A.—Línea baja tensión. Ayuntamiento Lérida. Camino Llivia.
Tensión: 25 kV.
Longitud: 0,242 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 × 35 milímetros cuadrados de Cu.
Apoyos: Postes de madera.
Estación transformadora: Estación transformadora 1.254, «Barrio Llivia I».
Emplazamiento: Sita en Partida Llivia, término municipal de Lérida.
Tipo: Interior —un transformador de 100 kVA.—25/0,38 kV.

Referencia: D.-2.319 R. L. T.
Finalidad: Ampliación red alta tensión con derivación a estación transformadora 1.076 en término municipal de Alfarrás.
Línea eléctrica:
Origen de la línea: Estación transformadora 1.275 «Ane Samarra» (D.-1.645 R. L. T.).
Final de la línea: Estación transformadora 1.078 «Masich y Ferrer».
Término municipal afectado: Alfarrás.
Cruzamientos: C. T. N. E.—Línea telefónica H. E. C. S. A. Línea alta tensión.
Tensión: 25 kV.
Longitud: 1.168 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 × 16 milímetros cuadrados de Cu.
Apoyos: Postes de madera y hormigón.
Estación transformadora: Estación transformadora número 1.076 «Masich y Ferrer».
Emplazamiento: Sita junto carretera nacional 230 en término municipal de Alfarrás.
Tipo: Interior —un transformador de 20 kVA.—25/0,22 kV.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, C. Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.
Lérida, 19 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.582-C.

*

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre 1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: D.-2.320 R. L. T.
Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».
Finalidad: Ampliación red alta tensión con derivación 25 kV. a estación transformadora número 1.187, Manuel Baró en término municipal de Lérida.
Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 29, línea 25 kV. Lérida - Raymat (D.-1.908 RL).
Final: Estación transformadora número 1.187, «Manuel Baró».
Término municipal afectado: Lérida.
Cruzamientos: Diputación Provincial. Finca.
Tensión en kV.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,502.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3×43,1 milímetros cuadrados de Al-Ac.
Apoyos: Postes de madera y hormigón.
Estación transformadora: E. T. número 1.187, «Manuel Baró Palau». sito en partida de Vallcalent (III) en término municipal de Lérida.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA. 25/0,22 kV.

Referencia: D.-2.321 R. L. T.
Finalidad: Ampliación red alta tensión con derivación 25 kV. a estación transformadora número 1.339, en polígono industrial, término municipal de Lérida.
Línea Eléctrica:
Origen: Apoyo número 10, derivación calle B., polígono industrial (D.-1.686 RL).
Final: Estación transformadora número 1.339, Fernando y José Ramón Sainz de la Maza.
Término municipal afectado: Lérida.
Cruzamientos: Instituto Nacional de Colonización: Calle B., polígono industrial. Lérida.
Tensión: 25 kV.
Longitud: 0,045 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3×43,1 milímetros cuadrados de Al-Ac.
Apoyos: Hormigón.
Estación transformadora: E. T. número 1.339, Fernando y José Ramón Sainz de la Maza.
Emplazamiento: Sita en parcela número 708, calle B., polígono industrial (XXIV). Término municipal de Lérida.
Tipo: Interior, un transformador de 100 kVA.-25/0,38 kV.

Referencia: D.-2.322 R. L. T.
Finalidad: Ampliación red alta tensión con derivación 25 kV. a estación transformadora número 1.344, polígono industrial, término municipal de Lérida.
Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 2, derivación calle E., polígono industrial (D.—1.683 RL).
Final: Estación transformadora número 1.344, «Automotor, S. A.».
Término municipal afectado: Lérida.
Instituto Nacional de Colonización: calle E., polígono industrial. Lérida.
Tensión: 25 kV.
Longitud: 0,100 kilómetros, cable subterráneo.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3×50 milímetros cuadrados de Cu, cable armado RF-3 P.
Estación transformadora: E. T. número 1.344, «Automotor, S. A.», sita en parcela número 601, calle E., polígono industrial, Término municipal de Lérida.
Tipo: Interior, un transformador de 250 kVA.-25/0,38 kV.

Referencia: D.-2.323 R. L. T.
Finalidad: Ampliación red alta tensión con derivación 25 kV. a estación transformadora número 1.336, en término municipal de Lérida.
Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 58 derivación a estación transformadora 1.297, «Dolores Bergé» (D.-1.850 R. L. T.).
Final: Estación transformadora número 1.336, R. Puiggrós.
Término municipal afectado: Lérida.
Tensión: 25 kV.
Longitud: 0.147 kilómetros.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3×43,1 milímetros cuadrados de Al/Ac.
Apoyos: Hormigón y metálicos.
Estación transformadora: E. T. número 1.336, «Ramón Puiggrós y F. Sampietro».
Emplazamiento: Sita en Partida Cuatre Pilans (XXV) en término municipal de Lérida.
Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 kVA.-25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación provincial, calle Brugulat, 12, Lérida, citando la referencia.
Lérida, 20 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—2.581-C.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.° del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Expediente: 32.835.
Solicitante: «Ercoa, S. A.»
Instalación: Línea eléctrica aérea a 24 kV. entre subestación de Laviana y central de Rioseco que amplía y mejora la existente.
El fin de la instalación es atender suministros a «Agroman S. A.», en obras de Consorcio de Aguas en Tanes.
Emplazamiento: Términos municipales de Laviana y Sobrescobio.
Objeto: Atender suministros obras del Consorcio de Agua de Tanes.

Oviedo, 1 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.—708-D.

TARRAGONA

Trámite información pública solicitud formulada por don Santiago Vázquez Blanco para la obtención de la concesión administrativa y autorización proyecto ejecución almacenamiento y distribución gas natural en la localidad de Valls.
A los efectos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, del Decreto 1775/1967, del 22 de julio de la Orden ministerial de Industria de 14 de mayo de 1968, del Reglamento del Servicio Público de suministro de gas de 27 de enero de 1956, y apartado h) del artículo 4.° de la Ley del 24 de noviembre de 1939.
Se somete al trámite de información pública la solicitud formulada por don Santiago Vázquez Blanco en nombre de la «Sociedad Obras y Servicios Hispania,

Sociedad Anónima» en la que se pide la concesión administrativa y la autorización del proyecto de ejecución para la sociedad «Obras y Servicios Hispania, S. A.», o para a sociedad que en su día pudiera constituirse para la explotación, con el fin de suministrar gas natural a la ciudad de Valls, proyectando unas instalaciones formuladas por los siguientes elementos en su primera etapa:

Un depósito de almacenamiento de gas natural licuado, de 60.000 litros a una presión nominal de 5 Kg/cm², con sus accesorios, presupuestado en 2.300.000 pesetas.
Un clasificador atmosférico formado por 6 baterías de tubo de cobre, con capacidad de vaporización de 400 N m³/h., presupuestado en 260.000 pesetas.
Un clasificador eléctrico de 10 Kw., capaz para 400 N m³/h., presupuestado en 55.000 pesetas.
Red de distribución en tubo acero estirado sin soldadura, de 1.075 m. de longitud total, con diámetro de 3" - 2½" - 1¼" y 1½", presupuestado en 2.000.000 de pesetas.
Red de repartición en tubo de acero estirado sin soldadura, de 1.500 m. de longitud, con diámetro de 1", ¾" y ½", presupuestado en 1.200.000 pesetas.
Obras civiles complementarias. Presupuesto 200.000 pesetas.
Presupuesto total 6.015.000 pesetas.

Todas cuantas personas se consideren afectadas en el expediente y estén interesadas en el mismo, podrán consultar el proyecto en días y horas hábiles de oficina y formular las alegaciones que estimen oportunas, por triplicado, en el plazo de treinta días, en la Delegación del Ministerio de Industria, en Tarragona, rambla Generalísimo, número 25.

Tarragona, 21 de febrero de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—573-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Sección de I. M. O. P. A.

Traslado y ampliación industria

Propietario: Don José Azcordebeitia Erenaga.
Objeto de la petición: Traslado y ampliación industria de aserrío de madera.
Localidad: Abadiano.
Presupuesto: 2.182.000 pesetas.
Maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Delegación, avenida del Ejército, 9, 6.°, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Bilbao a 12 de marzo de 1973.—El Delegado provincial, Ignacio de Guereñu Nava.—808-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.° del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas «Boletín Informativo de la Asociación de Directores de Hoteles» y «O. S. 73», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Ediciones y Publicaciones Populares».
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2 —Sección Personas Jurídicas—, tomo 1.
Domicilio: Huertas, número 73, Madrid.
Título de la publicación: «Boletín Informativo de la Asociación de Directores de Hoteles».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 32 por 22 centímetros.
Número de páginas: De 12 a 14.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer temas de carácter sindical y profesionales relativos a la Agrupación Nacional de Directores de Hotel. Comprenderá los temas sindicales, laborales, económicos y profesionales.
Director: Don Eudaldo Molas Pujol (publicación eximida de Director Periodista).
Título de la publicación: «O. S. 73».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 28 por 20 centímetros.
Número de páginas: De 20 a 26.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer temas de carácter sindical y profesional. Comprenderá los temas sindicales, laborales, económicos y profesionales.
Director: Don Francisco Gallardo Sánchez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 7 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa, P. D.—2.615-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.° del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual «Antonio Martínez Sarrión», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio Martínez Sarrión».
Domicilio: Azcona, número 58, Madrid (28).
Título de la publicación: «La Ilustración Poética Española e Iberoamericana».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 17 por 24 centímetros.
Número de páginas: 16.
Precio: 25 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicar poemas de autores esencialmente españoles o americanos hispanohablantes, así como traducciones castellanas de poemas escritos en otras lenguas y otros textos no directamente poemáticos cuando se consideren estrechamente ligados al quehacer poético. Su finalidad es la de orientar, renovar y dar a conocer dicho quehacer a través de la obra de jóvenes poetas e igualmente a través de la de consagrados cuando esto parezca oportuno. Comprenderá los temas de: Poesía, crítica poética y variedades poemáticas.
Director: Don Antonio Martínez Sarrión (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de marzo de 1973.—El Director general de Prensa.—2.652-C.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Ampliación de capital del Banco Mercantil e Industrial

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le concede el artículo 5.° de los Estatutos sociales y autorizado por el Ministerio de Hacienda, ha acordado la ampliación del capital social en 126.048.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 126.048 acciones, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 630.241 al 756.288. El tipo de emisión será del 200 por 100, con aplicación de la prima a reservas y cobertura de gastos de emisión.

El derecho preferente para su suscripción queda reservado a los accionistas en la proporción de una nueva por cada cinco antiguas que posean al día 4 de abril, y se deberá ejercitar entre los días 5 de abril y 5 de mayo, ambos inclusive, contra presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en cualquiera de nuestras oficinas. Caso de que no se desee suscribir en todo o en parte, se facilitará el correspondiente documento representativo del derecho que será negociable en Bolsa.

En el momento de la suscripción se exigirá el desembolso del 50 por 100 del nominal y de la prima, es decir, 1.000 pesetas por acción; el 50 por 100 restante será satisfecho cuando lo acuerde el Consejo de Administración. Los derechos económicos reconocidos a las nuevas acciones sobre los beneficios que se produzcan a partir del 1 de mayo de 1973 serán proporcionales al nominal desembolsado sobre las mismas.

Madrid, 27 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.175-C.

BANCO DEL NOROESTE

Ampliación de capital

Padecidos errores en la inserción del anuncio del citado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de fecha 29 de marzo de 1973, página 6251, columnas primera y segunda, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el párrafo primero, líneas 9 a 12, donde dice: «... mediante la emisión y puesta en circulación de 119.999 acciones, serie B, numeradas del 255.001 al 374.000, ambas inclusive...», debe decir: «... mediante la emisión y puesta en circulación de 119.000 acciones, serie B, numeradas del 255.001 al 374.000, ambas inclusive».

En el mismo párrafo, líneas 19 a 21,

donde dice: «... o bien, por cada tres acciones de 1.000 pesetas de la serie B de emisiones anteriores...», debe decir: «... o bien, por cada cinco acciones de 1.000 pesetas de la serie B de emisiones anteriores...».

BANCO CENTRAL, S. A.

Habiéndose padecido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo de 1973, página 6443, columnas 1 y 2, por este Banco Central, a continuación se inserta el mismo debidamente rectificado.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 21 de octubre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir de 1 de abril de 1973, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferenciales — Porcentaje	Máximos — Porcentaje
A) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuentos comerciales	5 90	6,00
— Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	5,90	6,00
— Créditos personales en póliza	6,40	6,50
— Descuentos financieros	6,40	6,50
— Créditos formalizados en letras con intereses compensables o anticipos respaldados por letras financieras	6,40	6,50
— Créditos con garantía de mercaderías	6,40	6,50
— Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,40	6,50
— Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua	6,40	6,50
— Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,40	6,50
— Créditos con garantía de valores industriales	6,40	6,50
— Préstamos con garantía personal o con garantía real	6,40	6,50
B) Operaciones formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	6,90	7,00
C) Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años:		
— Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluídas comisiones)	8,50	9,00

Madrid, 30 de marzo de 1973.—3.405-C.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

El 16 del próximo mes de abril, a las once horas de la mañana, y en el domicilio social, Alcalá, 45, se celebrará el sorteo público de amortización de las obligaciones de esta Sociedad que corresponde reembolsar en el presente año.

Madrid, 29 de marzo de 1973.—Un representante, Francisco Talasac.—3.143-C.

CONSTRUCCIONES DELICIAS, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 143 y 144, concordantes en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 1973, con las formalidades y demás requisitos exigidos en la citada Ley y los correspondientes preceptos estatutarios, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la absorción por «Construcciones Delicias, S. A.», de «Cosmópolis, Sociedad Anónima», mediante la disolución sin liquidación de esta última Sociedad, con traspaso en bloque de su patrimonio a «Construcciones Delicias, S. A.», la cual quedará subrogada en todas sus relaciones jurídicas.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—Benito Verde Pérez-Galdós, Consejero-Secretario.

COSMOPOLIS, S. A.

Pone en general conocimiento, y de conformidad también con lo dispuesto en los ya mencionados artículos 143 y 144, y demás concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que en la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebró el 2 de enero de 1973, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la absorción por «Construcciones Delicias, S. A.», de la Sociedad «Cosmópolis, S. A.», mediante la disolución sin liquidación, con traspaso en bloque de su patrimonio a «Construcciones Delicias, S. A.», la cual quedará subrogada en todas sus obligaciones jurídicas.

Madrid, 26 de marzo de 1973.—Joaquín Martín Castro, Consejero - Secretario. — 984-7. 2.ª 3-4-1973

TIEMPO SYNERGIE, COMPAÑIA ANONIMA DE PUBLICIDAD, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes de los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas a la Junta, que se celebrará en primera convocatoria el día 30 de abril, a las dieciséis horas, en Barcelona, calle de Tuset, número 32, 9.°, y en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, en la misma hora y lugar, bajo el siguiente

Orden del día

1.° Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972.
3.° Propuesta y aprobación, si procede, de aumento de capital social.
4.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de marzo de 1973.—El Presidente.—928-D.

TIEMPO SYNERGIE D'ARCY Y MULTINATIONAL PARTNERS, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los accionistas de la Compañía para celebrar la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, de conformidad con el artículo 12 y siguientes de los Estatutos sociales, en primera convocatoria, el día 30 de abril, a las diecisiete horas, en Tuset, número 32, 9.°, y en caso de no asistencia del número suficiente de accionistas que representen el quórum necesario se señala, en segunda convocatoria, al siguiente día hábil a la mismy hora y lugar.

El orden del día de las cuestiones que serán sometidas a la Junta general será el siguiente:

1.° Aprobación, si procede, del balance del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1972, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al propio ejercicio.
2.° Propuesta y aprobación, si procede, de disolución y liquidación de la Compañía.
3.° Nombramiento de Liquilalor o Liquidadores y fijación de plazos para la liquidación, de aprobarse 2.°.
De aprobarse las propuestas segunda y tercera se dará cumplimiento al artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas.
4.° Ruegos y preguntas.

Barcelona, 27 de marzo de 1973. — El Consejo de Administración.—977-D.

CAMPO DE TIRO Y DEPORTES, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 26 de abril de 1973, a las veinte horas, en los salones del «Campo de Tiro y Deportes», sito en la carretera de Madrid de esta ciudad, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse las concurrencias de capital exigidas por los Estatutos, en el mismo lugar y hora del día 27 de abril de 1973, con arreglo al siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria relativa al ejercicio de 1972.
2.° Lectura y aprobación, si procede, del balance de situación y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1972.
3.° Designación de dos censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
4.° Renovación parcial del Consejo de Administración.
5.° Ruegos y preguntas.

Nota.—Para asistir a esta Junta será necesario cumplir los requisitos del artículo 22 de los Estatutos.

Salamanca, 22 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—978-D.

INMOBILIARIA URBIS, S. A.

Aviso importante de la Junta general ordinaria, celebración en segunda convocatoria

No habiéndose expedido hasta este momento tarjetas de asistencia que representen acciones suficientes para formar quórum exigible para reunir la Junta general ordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda el próximo lunes, día 9 de abril, a las once de la mañana, en el cine Moratalaz, plaza de Pablo de Garnica (barrio de Moratalaz).

Madrid, 2 de abril de 1973.—El Consejo de Administración.—3.348-C.

SOCIEDAD ANONIMA LABORAL CANARIA DE AUTOBUSES INTERURBANOS

(S. A. L. C. A. I.)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales facilitados por la Compañía «AICASA», situados en la calle Paseo de Chil, número 1, el próximo día 27 de abril, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere necesario, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

1.° Aprobación de la gestión del Consejo de Administración provisional y ratificación de acuerdos, en su caso.
2.° Modificación de Estatutos.
3.° Elección del Consejo de Administración.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 973.—El Presidente, Domingo Guerra Guerra. — El Secretario, Manuel Diaz Vega.—3.349-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA

(FENOSA)

LA CORUÑA

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS CONVERTIBLES, 2.ª SERIE, EMISIÓN 1970

Canje por acciones

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones hipotecarias convertibles, segunda serie, emisión marzo 1970, que durante el período que comienza el 27 de marzo y finaliza el 27 de abril de 1973, deberán manifestar su deseo de concurrir a la suscripción de acciones de esta Sociedad, mediante el canje de sus títulos, en las siguientes condiciones:

a) Los tenedores de las citadas obligaciones tendrán derecho a suscribir acciones de la serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, al portador, al cambio de 155 por 100, resultante de rebajar en veinticinco enteros la cotización media de los seis meses anteriores en la Bolsa de Madrid, que fué de 180 por 100.

b) Por su parte, los tenedores de los títulos entregarán las correspondientes obligaciones de mil pesetas nominales, con su póliza de Bolsa u otro título de propiedad, más la diferencia que pudiera producirse entre el efectivo de un número exacto de acciones y el importe nominal de las obligaciones canjeadas, que será satisfecho en metálico por el obligacionista.

c) Las obligaciones que se entreguen para ejercitar el derecho de canje por acciones quedarán automáticamente amortizadas.

d) Las acciones que se suscriban tendrán iguales derechos políticos que las demas de la misma serie y participarán en los económicos desde el 1 de abril de 1973, e irán provistas del cupón número 74 y siguientes.

La Coruña, 24 de marzo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.352-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

AVISO A LOS SEÑORES TENEDORES DE OBLIGACIONES SERIE 17.ª, EMISIÓN 24-III-1961

Amortización de títulos de la serie 17.ª

Se recuerda a los señores tenedores de obligaciones de la serie 17.ª, emisión 24 de marzo de 1961, que durante el período comprendido entre los días 1 al 30 de abril de 1973, ambos inclusive, podrán ejercitar el derecho de amortizar sus títulos a la par y suscribir acciones de la Sociedad.

El reembolso de las obligaciones que se presenten para su amortización se efectuará a la par, es decir, a 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 25 y siguientes.

Esta operación se realizará a través de las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Suscripción de acciones de la Sociedad

Los señores tenedores de obligaciones de la serie 17.ª que opten por la amortización de sus títulos ejercitarán su derecho exclusivo a la suscripción de acciones de la Sociedad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª La suscripción se efectuará al tipo de 260,26 por 100, es decir a 1.301,30 pesetas por acción, resultante de aplicar al cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid en el primer trimestre de 1973, según certificación expedida por la Junta Sindical, las condiciones de la emisión.

2.ª El total importe del reembolso de las obligaciones por su nominal da derecho a la suscripción del número de acciones que resulte de valorar éstas al cambio antes indicado. Cuando no resulte número entero de acciones, el importe de la fracción necesaria para completar una acción será abonado en metálico por el suscriptor.

3.ª El desembolso del nominal y de la prima de las acciones que se suscriban, a razón de 1.301,30 pesetas por acción, será efectuado en el acto de la suscripción.

4.ª Estas acciones tendrán la consideración de ordinarias, participando en los beneficios sociales de 1973 a partir de 1 de enero.

5.ª La operación indicada puede realizarse dentro del plazo del 1 al 30 de abril de 1973, a través de las siguientes Entidades:

Banco de Vizcaya.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 31 de marzo de 1973.—Secretaría General.—3.385-C

EURIMPOR, S. A.

CONVOCATORIA

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, sito en la urbanización industrial Lomo Blanco (Las Torres), de esta ciudad, el próximo día 14 de abril, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 15 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, para desarrollar el siguiente orden del día:

1.° Lectura y aprobación, si se considera, del acta anterior.
2.° Lectura y aprobación, si procediera, de la Memoria balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.
3.° Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
4.° Resoluciones sobre comercialización.
5.° Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Ortega Martín.—3.418-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 5,00 ptas.
Atrasado ..... 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España ..... 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).